



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265520000901

Fecha: 02-01-2026

20265520000901

Página 1 de 3

Bogotá D.C. 2 de enero del 2026
Código de dependencia: 552

Señor
ELKIN ARLEY RAMIREZ CADENA
CL69B#3B-38SUR
elkin2025@hotmail.com
elkin.ramirez@gestiondelriesgo.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien

Asunto: Respuesta solicitud certificación contractual N.º Radicado 20255510189012 –BTE 7258772025

En atención a la solicitud del asunto, una vez consultada la base de datos de la información contractual que reposa en el Fondo de Desarrollo Local, remitimos la certificación del (los) contrato (s) de prestación de servicios. Esperamos que la información le sea útil para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Wilmer Alfredo Peña Ruiz – Profesional Universitario FDLU
Revisó y Aprobó: Erica Katherine Gallo Hernandez – Profesional Especializado – FDLU

Alcaldía Local de Usme
Carrera 14 A No. 137 B Sur - 32
Plazoleta Fundacional de Usme
(Usme Centro)
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 306
Información Línea 195
www.usme.gov.co

GDI-GPD-F054
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION CONTRACTUAL

La suscrita Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Usme, **LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.010.176.424, Alcaldesa Local de Usme, quien actúa en representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, según Decreto No. 452 del 23 de septiembre del 2025 y acta de posesión No. 336 del 1 de octubre de 2025, certifica que **ELKIN ARLEY RAMIREZ CADENA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80817282, celebró y ejecutó con este Fondo de Desarrollo Local los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO NO.	CPS-827-2024 (115389)
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS APOYANDO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCALES, ASÍ COMO LOS PROCESOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD
VALOR INICIAL:	\$ 13.500.000
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 de enero de 2025
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar técnicamente las acciones administrativas en materia de promoción local de la participación y fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones sociales.2. Apoyar administrativamente la articulación de los espacios de participación ciudadana y comunitaria, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Vecinos y demás instancias de participación existentes en la Localidad de conformidad con las indicaciones de la Alcaldía Local.3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y citaciones de la JAL, antes de control y demás requerimientos en el marco de los acuerdos locales suscritos.4. Apoyar técnicamente la realización y/o participar en las reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario de las instancias de participación y/o de Gobierno de la localidad que le sean designadas por el Alcalde (sa) Local.

	<ol style="list-style-type: none">5. Apoyar técnicamente y administrativamente las acciones y estrategias para la implementación de la política pública y del Sistema Distrital de Participación.6. Apoyar en las acciones necesarias para la realización de eventos ciudadanos y/o comunitarios que le sean designados.7. Apoyar técnicamente la consolidación y análisis de los diagnósticos sectoriales o poblacionales suministrados por las instituciones con presencia en lo local, cuando así se requiera.8. Asistir y apoyar activamente en cada una de las actividades institucionales, reuniones y sesiones que le sean asignadas dentro de la localidad y fuera de ella por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial.9. Apoyar la repuesta de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva de las solicitudes de información, PQRS, derechos de petición que le sean asignadas por el aplicativo de gestión Documental y/o correo institucional. Así mismo apoyar cuando se requiera brindando la información solicitada dentro de los tiempos determinados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión, para así gestionar la respuesta dentro de los términos señalados por la ley 1755 de 2015.10. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual
ESTADO:	FINALIZADO

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de enero del año 2026 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Wilmer Alfredo Peña Ruiz – Profesional Universitario FDLU 
Revisó y Aprobó: Erica Katherine Gallo Hernandez – Profesional Especializado – FDLU 

Alcaldía Local de Usme
Carrera 14 A No. 137 B Sur - 32
Plazoleta Fundacional de Usme
(Usme Centro)
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 306
Información Línea 195
www.usme.gov.co

GDI-GPD-F054
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.